

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Una vez revisado el Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, que abarca todas las actividades que esta administración llevará a cabo, y teniendo en cuenta la situación actual del país y los recortes presupuestarios que han afectado las administraciones locales, el área financiera y planificación ha emitido la correspondiente alineación al nuevo presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) 2024, el cual se ajusta a las actividades del PDOT. Es importante destacar que el presupuesto asignado a cada proyecto será evaluado por entidades como el Consejo de Planificación o la Asamblea Local Ciudadana, y puede ser modificado por el ejecutivo para lograr las metas propuestas en el PDOT. De acuerdo con las últimas actualizaciones del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) presentado por la tesorería, se ha emitido una nueva reforma y propuesta para el presupuesto participativo del 2024, detallado según lo establecido en el PDOT 2019-2023 vigente, el mismo que se actualizará en el 2024 y se establecerán las prioridades tal y cual se están analizando en este año.

Se articulan objetivos estratégicos de desarrollo formulados por componentes desde las problemáticas y potencialidades del territorio a continuación:

COMPONENTE	OBJETIVO POR POTENCIALIDAD y PROBLEMÁTICA
Biofísico	Optimizar el uso adecuado de los recursos naturales del territorio para su conservación y manejo sustentable
Económico productivo	Fortalecer el sistema productivo territorial para potencializar la dinámica económica de la parroquia Manglaralto.
Sociocultural	Promover la salud integral y la identidad cultural de los habitantes por medio de alianzas y el rescate de las costumbres y tradiciones ancestrales.
Asentamientos humanos	Fomentar el uso adecuado de las tierras comunales en sus principales ejes de desarrollo y reubicación de viviendas asentadas en zonas de riesgo..
Político institucional	-Gestionar la legalización de las organizaciones sin vida jurídica como

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

	elementos estratégicos para el desarrollo -Motivar la integración de espacios de participación que coadyuven a la organización de desarrollo de la parroquia.
--	--

De la misma forma nuestro POA deberá alinearse a las políticas que reposan en nuestro PDyOT a continuación detallado:

1. Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.
2. Administrar los recursos económicos y activos de la institución de manera justa, equitativa y solidaria y priorizar su inversión conforme dispongan las leyes y el plan de desarrollo local que impulsen el desarrollo en las áreas de influencia productiva y bienestar humano.
3. Proteger los recursos naturales, culturales, patrimoniales y productivos de la parroquia Manglaralto como elementos claves de su identidad ancestral.
4. Promover la participación ciudadana por medio de la organización de los actores del territorio a fin de que se constituyan como actores estratégicos que coadyuven a la solución de las problemáticas de la parroquia.
5. Generar confianza en la comunidad territorial promoviendo la transparencia de la gestión del fortalecimiento de las instancias de rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y de participación ciudadana.

**ESTRATEGIAS**

Las estrategias son herramientas necesarias en todo proceso de planificación, la gestión de una organización pública no se efectiviza por la acción singular o aislada de la entidad, al contrario, para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos se debe afianzar la interacción estratégica con todos los actores del territorio. Para el efectivo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece sus estrategias en el marco de la integración interinstitucional, participación ciudadana, alianzas estratégicas con los

*¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!*



sectores sociales, comunales, educativos, culturales, deportivos, educativos, entre otros que  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**  
 coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1. Firmar convenios de cooperación con instituciones de diferentes niveles seccionales y del gobierno desconcentrado para la articulación de la gestión institucional.
2. Promover alianzas con el sector privado y Organizaciones No Gubernamentales Internacionales para implementar programas de desarrollo social y productivo.
3. Fortalecer las políticas comunicacionales con los actores estratégicos del territorio a fin de que estén informados de manera oficial de la gestión institucional.
4. Implementar los Comités de Emergencia Parroquial en todas las áreas desarrollo como una gestión integradora y participativa.
5. Fortalecer la capacitación y relaciones socio - políticas de las autoridades del GAD parroquial para consolidar vínculos que promuevan beneficios y bienestar para los habitantes.

**METAS**

La definición de las metas permite proyectar el cumplimiento de objetivos, definiendo lo que pretendemos lograr, estableciendo datos cuantificables a fin de medir el impacto y como lo vamos a alcanzar, así también la factibilidad de los programas y proyectos, los plazos, recursos que se invertirán y la consistencia para la construcción de los indicadores de gestión.

*Tabla 110. Matriz de Metas Nacionales y Parroquiales*

COMPONENTE	META NACIONAL	META PARROQUIAL
Biofísico	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Promover la conservación de la población, medios de vida y ecosistemas de la parroquia, frente al cambio climático, concientizando al 12% de la población hasta marzo de 2023.
Económico Productivo	Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Incrementar anualmente el 0,2% la tasa de empleo adecuado en el área rural de la parroquia hasta el 2023.

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

Socio Cultural	Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	Incrementar el 3% del número de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria de 15 años o más, hasta abril de 2023.
Asentamientos Humanos	Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	Mejorar la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de 5 infraestructuras de la parroquia hasta el 2023.
Político Institucional	Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Fortalecer la reglamentación interna del GAD, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, al 100% hasta diciembre de 2023.
	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	Fortalecer las capacidades organizativas y comunicacionales del GAD para fomentar la participación ciudadana al 100% hasta el 2023.

Considerando que las metas corresponden al PDyOT 2019-2023, se mantienen las mismas y se prioriza las que no se hayan cumplido acorde al análisis del equipo de planificación del GAD Manglaralto, recordando que esto cambia a partir del 2024.

### PROYECTOS

La metodología sobre el cual se definirán los programas y proyectos se enmarca en la guía territorial emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y la articulación con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los niveles de gobiernos vinculados con la parroquia con el firme propósito de cumplimiento de las competencias exclusivas y recurrentes como dispone la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial - COOTAD.

A continuación, el detalle de las priorizaciones de acuerdo a lo establecido en el PDyOT en la matriz de proyectos.

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

COMPONENTE	COMPETENCIA DEL GAD	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	
BIOFISICO	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	15 Vida de ecosistemas terrestres.	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Desarrollo y conservación de recursos naturales.	1	Manejo sustentable de las especies marinas en los sectores pesqueros.	\$2,500.00
					3	Estrategias para reducción del impacto de eventos naturales	\$3,000.00





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

COMPONENTE	COMPETENCIA DEL GAD	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
CONOMICO PRODUCTIVO	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	8 Trabajo decente y crecimiento económico.	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Fortalecimiento y desarrollo agrícola y pecuario	4 Estrategias para incremento de la producción y comercialización de productos agrícolas	\$2,500.00
					5 Desarrollo agropecuario de pequeños productores	\$2,200.00
					6 Fomento de huertos comunitarios y familiares y seguridad alimentaria	\$1,000.00
					7 Potenciación del sector turístico y artesanal comunitario	\$3,000.00
					9 Certificación laboral en competencias laborales del sector turístico y productivo	\$3,000.00
					10 Estrategias para incrementar las ventas en pymes	\$14,014.54





**MANGLARALTO**

Gobierno Descentralizado Parroquial

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

COMPONENTE	COMPETENCIA DEL GAD	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	
SOCIOCULTURAL	Protección integral a la niñez y adolescencia.	1 Fin de la pobreza	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecimiento de la identidad cultural y ancestral	11	Rescate de costumbres y tradiciones ancestrales	\$43,700.00
					12	Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos	\$8,000.00
					13	Fortalecimiento de la equidad social y salud integral de los habitantes	\$158,022.34

 Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo. Manglaralto

 /gadmanglaralto  [www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)

 042 901 103  [gadmanglaralto@gmail.com](mailto:gadmanglaralto@gmail.com) • [jpmanglaralto@hotmail.com](mailto:jpmanglaralto@hotmail.com)



**MANGLARALTO**  
Gobierno Descentralizado Parroquial

*¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!*





# MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

COMPONENTE	COMPETENCIA DEL GAD	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	11 Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Desarrollo sustentable de asentamientos humanos	16	Disminución del analfabetismo digital e inclusión en las TIC's	\$1,500.00
					17	Construcción y mejoramiento de infraestructura pública, áreas recreacionales, culturales y deportivas	\$200,000.00
					18	Identificación y mitigación de impactos en zonas de riesgo de inundaciones.	\$40,000.00

 Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo. Manglaralto

 /gadmanglaralto  [www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)

 042 901 103  [gadmanglaralto@gmail.com](mailto:gadmanglaralto@gmail.com) • [jpmanglaralto@hotmail.com](mailto:jpmanglaralto@hotmail.com)



**MANGLARALTO**  
Gobierno Descentralizado Parroquial

*¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

COMPONENTE	COMPETENCIA DEL GAD	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMA		PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
POLITICO INSTITUCIONAL	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Desarrollo parroquial y ordenamiento territorial	19	Promover la creación y fortalecimiento colectivos territoriales de organizaciones sociales de la parroquia	\$500.00
	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos		15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Participación ciudadana y control social	21	Administración y comunicación institucional	\$46,501.06
					22	Fortalecimiento de la participación ciudadana	\$10,689.47

**OTROS GASTOS DE INVERSION**

REMUNERACIONES INVERSION  
CREDITO BDE  
CONAGOPARE SANTA ELENA  
CONAGOPARE NACIONAL

	\$26,601.42
	\$45,554.09
	\$18,277.10
	\$9,138.55



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO**

**CÁLCULO DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS**

INGRESOS	2020	2021	2022	2023	SUMA RECAUDACIONES 3 AÑOS ANTERIORES
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	\$ 523,384.78	\$ 623,417.46	\$ 787,351.85	\$ 816,237.52	\$ 2,227,006.83
<b>VARIACIONES INCREMENTOS</b>		<b>\$ 100,032.68</b>	<b>\$ 163,934.39</b>	<b>\$ 28,885.67</b>	\$ 292,852.74

<b>SUMATORIA VARIACIONES</b>		<b>\$ 292,852.74</b>
<b>TOTALES PERIODOS</b>		<b>3</b>
<b>PROMEDIO</b>		<b>\$ 97,617.58</b>
<b>TRANSFERENCIA 2023</b>		\$ 816,237.52
<b>PROMEDIO</b>	(+)	\$ 97,617.58
<b>ESTIMACIÓN PROVISIONAL INGRESO 2023</b>		<b>\$ 913,855.10</b>
<b>DISTRIBUCIÓN GASTO CORRIENTE 30%</b>		\$ 274,156.53
<b>DISTRIBUCIÓN GASTO INVERSIÓN 70%</b>		\$ 639,698.57
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 913,855.10</b>

**Art. 236.- Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen

**ASIGNACIÓN PROVISIONAL PARA PROYECTOS ATENCIÓN PRIORITARIA**

**10%**

**\$ 91,385.51**

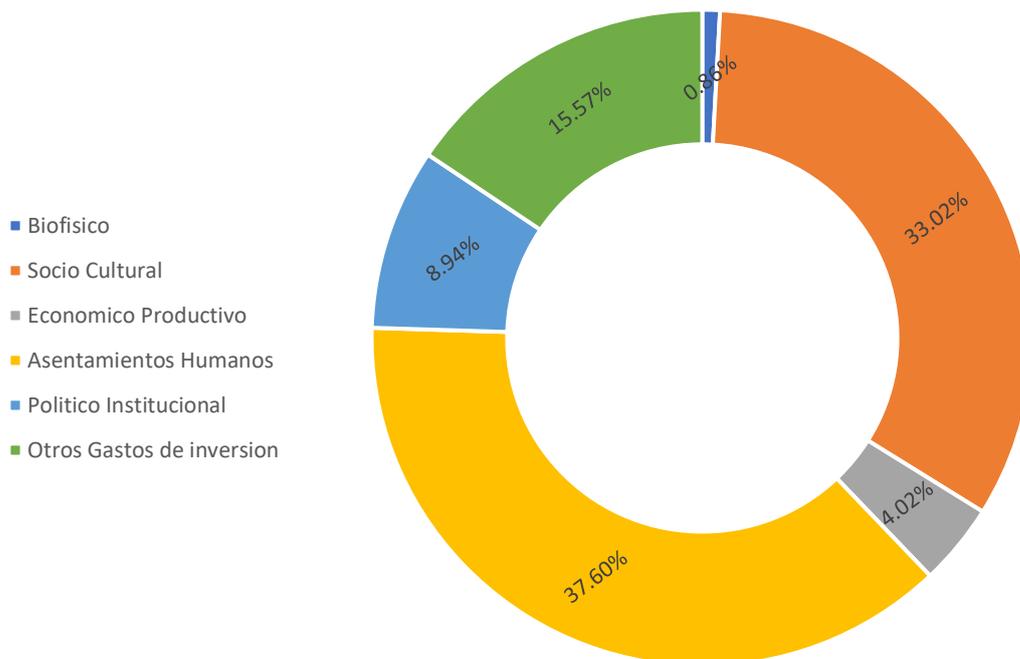
ART. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

La anterior distribución en tiempo y espacio promueve la realización de los proyectos, y cualquiera que se eliminara estará regido a las disposiciones que determine las instancias de participación y el ejecutivo. Los presupuestos son variables tomando en cuenta las propuestas y los productos que se puedan recibir en beneficio de la comunidad, cualquier valor es referencial de acuerdo a la estimación que puede ser reformado de acuerdo a las necesidades de la comunidad para el 2024.

COMPONENTE	PRESUPUESTO	% de PARTICIPACION
BIOFISICO	\$5,500.00	0.86%
SOCIO CULTURAL	\$211,222.34	33.02%
ECONOMICO PRODUCTIVO	\$25,714.54	4.02%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$240,500.00	37.60%
POLICTICO INSTITUCIONAL	\$57,190.53	8.94%
OTROS GASTOS DE INVERSION	\$99,571.16	15.57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$639,698.57</b>	<b>100.00%</b>



¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!





**MANGLARALTO**  
Gobierno Descentralizado Parroquial

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Con esto se deja asentado la propuesta de los valores de presupuestos a los proyectos con competencia del GAD Manglaralto para el periodo 2024 de acuerdo a la última reforma presentada por el departamento financiero bajo las directrices del ministerio de finanzas, con el análisis emitido por las mesas técnicas y participación ciudadana.

Lic. Vanessa Macias de la A  
Financiera y Tecnica de Planificación  
Gad Manglaralto



*¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!*

 Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo. Manglaralto  
 /gadmanglaralto  [www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)  
 042 901 103  [gadmanglaralto@gmail.com](mailto:gadmanglaralto@gmail.com) • [jpmanglaralto@hotmail.com](mailto:jpmanglaralto@hotmail.com)



**MANGLARALTO**  
Gobierno Descentralizado Parroquial

